

Programa Presupuestario

“Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal”

2020

<i>Tesorería Municipal</i>	
<i>Nombre de la Unidad Responsable</i>	<i>Componente</i>
<i>Oficina de la Tesorería Municipal</i>	<i>1.- Pagos de la Deuda Pública 2.- Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes 3.- Bienes muebles adquiridos</i>
<i>Coordinación Técnica de la Tesorería Municipal</i>	<i>4.- Avance de indicadores, de las unidades administrativas de la Tesorería Municipal recabados</i>

Responsable de la integración

Aprobación

Bertha Trinidad Figueroa
Enlace Administrativo

José Reynold Quiñones Salinas
Tesorero Municipal

El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los artículos 54 y 61 fracción II inciso a), b) y c) del título quinto de la ley General de Contabilidad Gubernamental, los artículos 26, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 23 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Contenido

I. Presentación.....	03
II. Aspectos de Política Económica y Social.....	07
III. Matriz de Indicadores para resultados	10
IV. Resumen de recursos financieros	14
V. Recursos financieros por proyecto	15
VI. Seguimiento y Evaluación	22
VII. Anexos	
a. Fichas técnicas de indicadores	24
b. Organigrama.....	29
c. Analítico de plazas autorizado.	30

I. Presentación

De acuerdo con la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el Programa Presupuestario (PP) 2020 de la Tesorería Municipal representa el instrumento de ejecución, que en apego a los ejes rectores y transversales que contiene el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca, da cumplimiento a lo que la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público establece, al señalar que la programación, presupuestación y el ejercicio del gasto público municipal tendrán como base las directrices, lineamientos y políticas contenidas en el Plan y los Programas de Desarrollo.

Con apego al Sistema Municipal de Planeación Democrática, el PP 2020 da cumplimiento a lo que establece el marco legal en la materia, como son la Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, así como el Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, como ordenamientos que señalan que las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal, deben elaborar y ejecutar el PP con base en la consulta popular convocada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cuernavaca (COPLADEMUN), para dar respuesta a las necesidades y demandas de mayor urgencia para la sociedad.

Como instrumento programático presupuestal, el Programa Presupuestario 2020 de la Tesorería Municipal, traduce en objetivos y metas de corto plazo, las políticas públicas, los objetivos, las estrategias, los proyectos, los indicadores y las metas de mediano plazo, definidos en el Eje y los Programas Sectoriales respectivos, contenidos en el Plan.

La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público estipula que la programación, presupuestación y ejercicio del gasto público, también debe señalar beneficios y unidades responsables de su ejecución, así como el uso austero, racional y con disciplina de los recursos, el control y la evaluación de los mismos, la atención prioritaria de la captación de ingresos, la recuperación de adeudos municipales y la canalización de éstos por conducto de las áreas del Gobierno Municipal, garantizando la efectividad de las acciones y logrando la atención de las necesidades públicas básicas, mediante el trabajo sostenido y sinérgico que brinde mejores niveles de bienestar social.

El presente PP 2020 integra y consolida los PP's de las unidades administrativas responsables de ejercer el gasto público municipal, adscritas a la Tesorería Municipal como instancias encargadas de ejecutar y operar los recursos dentro de sus respectivas estructuras administrativas y esferas de competencia, así como de alcanzar los resultados que se proyectan lograr para mejorar la calidad de vida de la población del municipio.

Dentro del proceso de programación presupuestación que se lleva a cabo en el marco de la planeación estratégica del desarrollo municipal, el Programa Presupuestario 2020 de la Tesorería Municipal define y prioriza los proyectos, las actividades estratégicas y las metas de los indicadores de resultados, que se habrán de lograr durante el ejercicio fiscal 2020; para lo cual, considera la previsión de los recursos presupuestales que se destinarán a la ejecución y atención de los trabajos relacionados con las Unidades Responsables de Gasto de la Dependencia.

Conforme al Artículo 4 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, corresponde a la Tesorería Municipal conducir las políticas públicas en materia fiscal y de gasto público, y a partir de éstas le compete coordinar las actividades de programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público; en razón de ello, el PP contempla la realización de acciones de trabajo conjunto con las Dependencias y Entidades, a fin de coadyuvar a desarrollar con mayor eficacia y eficiencia las tareas de programación y presupuestación del ingreso y gasto público, en función de las atribuciones y la normatividad que rige su funcionamiento.

Para tal efecto, como instancia globalizadora contempla diseñar y proporcionar a las instancias municipales, los lineamientos, la metodología, la asesoría y la orientación permanente en materia de ingresos, presupuesto de egresos, contabilidad, impuesto predial, catastro, recursos humanos, materiales, de servicios, tecnológicos y los financieros, así como de la programación, seguimiento y evaluación de resultados para mejorar su desempeño y coadyuvar al logro de una gestión para resultados que se sustente en presupuestos basados en resultados con orientación hacia la evaluación del desempeño. De igual forma, considera también las actividades que llevarán a cabo las Unidades Administrativas adscritas a la propia Tesorería Municipal, como instancias auxiliares en el cumplimiento de las atribuciones y funciones que la normatividad le señala.

En su contenido, el PP de la Tesorería Municipal describe los elementos de planeación estratégica, los objetivos y las estrategias, los mecanismos de coordinación con los órdenes de Gobierno y de concertación e inducción con los sectores social y privado interesados en el desarrollo del municipio, la estructura programática con los proyectos e indicadores con sus metas a ejecutar, el seguimiento, control y evaluación del desempeño, basado en la medición programática de los resultados alcanzados.

En el PP 2020 la Tesorería Municipal se propone contar con procedimientos ágiles y confiables para la captación eficiente y la asignación priorizada de los recursos financieros, a fin de que los ciudadanos cumplan con el pago de las contribuciones a que están obligados por Ley, con la certeza de que se realizará un transparente y buen manejo administrativo de la hacienda pública municipal, sustentada en acciones orientadas a incrementar el padrón de contribuyentes cumplidos para asegurar el beneficio de la población cuernavacense, a través de obras, acciones y servicios públicos de calidad.

Mediante la administración eficaz y eficiente de las finanzas públicas municipales, la Tesorería Municipal dará atención a los compromisos financieros del Gobierno Municipal derivados de la deuda, así como de pasivos y de adeudos; se abocará a dar impulso a aquellos proyectos viables, sustentables y sostenibles, que coadyuven a la construcción de la infraestructura municipal e impulsen el desarrollo social y económico, mediante el uso eficiente de los recursos para atender necesidades como: la dotación de servicios públicos, la protección y seguridad pública, la mejora de la educación, de la salud, la asistencia social, el deporte, la atención a la juventud, la cultura, la equidad de género, la atención de los grupos de la población considerados como prioritarios y en situación de pobreza extrema, así como las condiciones para fomentar la generación de empleo y fortalecer la planta productiva.

Para lograr que se cumplan de manera eficaz las acciones programadas, es importante que se lleve a cabo una programación eficiente por parte de las Dependencias y Entidades municipales, esto permitirá un manejo adecuado de los recursos. En apoyo de ello la Tesorería Municipal dará seguimiento a los avances físicos y financieros, y concentrará las evaluaciones periódicas que realizarán las instancias municipales en cumplimiento de lo que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, esto con el fin de garantizar a los cuernavacenses que se dé cumplimiento a los objetivos propuestos, y de esta forma dar más valor al Municipio de Cuernavaca.

En la consolidación de la reestructuración administrativa corresponderá a la Tesorería Municipal establecer medidas encaminadas a optimizar los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos con los que cuenta el Ayuntamiento, a fin de que se orienten a cumplir los objetivos y las metas de la administración pública municipal como son los servicios públicos, la obra pública y el equipamiento y la ejecución de proyectos productivos y sociales.

En la conducción de la administración pública municipal se prevé dar continuidad al orden en el manejo de las finanzas municipales, a fin de seguir cumpliendo los compromisos contraídos, así como para cubrir las necesidades inherentes a la operatividad de las áreas, el mantenimiento de las instalaciones y del parque vehicular, la adquisición de insumos, mobiliario y equipo de cómputo, y la capacitación del personal del Ayuntamiento, entre otros. Se promoverá en el servidor público un cambio de actitud que privilegie los principios de legalidad, honradez, lealtad, vocación de servicio e imparcialidad, así como fortalecer los valores institucionales, rescatar y reconocer la vocación de servicio, a fin de generar un vínculo de confianza entre la población y sus gobernantes.

II. Aspectos de la Política Económica y Social.

Desde el primer día de gobierno el Ayuntamiento se plantea instrumentar una eficaz política de gasto público, que permita generar los ahorros requeridos y privilegiar estratégicamente la inversión hacia los sectores prioritarios y las demandas más sentidas de la población, elevando la eficiencia en la provisión de los servicios públicos municipales.

Asimismo, ante la problemática económica por la que atraviesa Cuernavaca, se buscará mejorar el contexto en el que se desenvuelven las empresas para facilitar su instalación, operación y expansión, ya que son precisamente éstas las que generan los empleos formales y bien remunerados en la economía. En materia de desarrollo social, se pondrá en práctica una efectiva política redistributiva que garantice a todos los cuernavacenses las mismas oportunidades. Lo anterior tendrá su base fundamental en un importante fortalecimiento de la seguridad pública y jurídica de las personas y de su patrimonio en Cuernavaca, ya que sin un Estado de Derecho sólido y confiable no será posible generar la certeza hacia las inversiones y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Para lograr lo anterior, se impulsará una administración pública eficiente basada en una planeación integral a partir de la clara definición de objetivos y metas, así como la puesta en práctica de un sistema de seguimiento y monitoreo de la gestión y de los resultados del gobierno municipal.

De gran importancia serán las acciones de coordinación con los Poderes del Gobierno Federal, del estado de Morelos y de otros municipios; así como la acciones de concertación e inducción con la sociedad civil y la iniciativa privada, para sumar recursos a fin de que el esfuerzo conjunto genere sinergias que permitan potenciar la atención de las necesidades mediante la articulación de funciones y actividades que brinden bienestar inmediato a la población, que promuevan e impulsen el desarrollo con enfoque integral, armónico y sustentable en el territorio del municipio.

Las perspectivas para el crecimiento mundial y de Estados Unidos en 2019 y 2020, así como la evolución de la economía nacional permiten prever que la economía continúe creciendo en 2019 y 2020. Se anticipa que durante 2019 el PIB registre un crecimiento anual entre 1.1 y 2.1%, y para 2020 se estima que crezca entre 1.4 y 2.4%. Para efectos de

las estimaciones de finanzas públicas se utiliza un crecimiento puntual del PIB para 2019 de 1.6% y para 2020 de 1.9%.

Así, se anticipa que las exportaciones de México sigan con una tendencia de crecimiento. Al mismo tiempo, se estima que la demanda interna se vea favorecida por una generación de empleos sólida, mayor disponibilidad de financiamiento, menor inflación y niveles elevados de ingresos por remesas. Además, el consumo y la inversión estarán apoyados por los beneficios de las Reformas Estructurales. La estabilización de la plataforma de producción de petróleo implicará que dicho sector deje de tener un impacto negativo sobre el PIB.

Se prevé que la inflación continúe disminuyendo durante 2019 y 2020, conforme sigan disipándose los efectos de la alta volatilidad cambiaria y los precios de energéticos que originaron su incremento. En este sentido, se estima una inflación de cierre para 2019 de 3.4%, igual a la estimación para el cuarto trimestre del año publicada por el Banco de México en su Informe Trimestral de octubre-diciembre de 2018. Por su parte, se prevé que a finales de 2020 la inflación se ubicará en la meta establecida por el Banco de México de 3.0%.

Se estima que, en 2020 la tasa de los Cetes a 28 días promedie 8.0 y 7.8%, respectivamente. Estos niveles difieren de los proyectados en los CGPE 2019 (8.3 y 7.6%, respectivamente), derivado de las expectativas de las tasas que se han anclado en los niveles actuales, de acuerdo con los analistas del sector privado y, como reflejo de la postura monetaria del Banco de México.

El panorama descrito en las secciones anteriores permite prever para 2019 y 2020 un déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos equivalente a -1.8 y -2.0% del PIB, respectivamente. Estos porcentajes son menores a los estimados en los CGPE 2019 (-2.2 y -2.1% del PIB en 2019 y 2020, respectivamente).

Se prevé que el flujo de inversión extranjera directa financie la totalidad o la mayor parte el déficit en la cuenta corriente. De acuerdo con la encuesta publicada por el Banco de México en abril de 2019, los especialistas del sector privado pronostican que en 2019 y 2020 la inversión extranjera directa ascienda a 25 y 24 mil millones de dólares, respectivamente.

Se estima que la plataforma de producción de petróleo promedie 1,783 mbd durante 2019, monto menor a la plataforma aprobada por el H. Congreso de la Unión en el Paquete Económico para este año (1,847 mbd), y 1,916 mbd durante 2020.

Ambas cifras son consistentes con las estimaciones de producción aprobadas por el Consejo de Administración de Pemex, así como con las proyecciones de producción de privados que elabora la Secretaría de Energía.

El escenario descrito del marco macroeconómico se encuentra sujeto a diversos riesgos. Dentro de los riesgos a la baja destacan:

- El retraso en la aprobación del nuevo acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá.
- Mayor desaceleración a la anticipada de la economía mundial, en particular de la producción industrial de Estados Unidos, por tensiones comerciales y la posible afectación de las cadenas de valor globales, una salida desordenada del Reino Unido de la Unión Europea y el agravamiento de las tensiones geopolíticas.
- Una mayor desaceleración de la actividad económica de la economía mexicana por un debilitamiento de la inversión privada en México mayor de lo anticipado.
- Mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales que implique una disminución de los flujos de capitales a los países emergentes.
- Fortalecimiento del mercado interno, principalmente del gasto de consumo como resultado del incremento en las transferencias de los programas sociales, una mayor inclusión financiera y acceso al crédito, los elevados ingresos de remesas y una menor inflación.

III. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).



Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario

Fecha de aprobación:

Hoja: de:

  			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario			
Nombre del Programa Presupuestario: Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal			Año: 2020
Dependencia: Tesorería Municipal			
Unidad Responsable del Gasto Oficina de la Tesorería Municipal Coordinación Técnica de la Tesorería Municipal Dirección General de Enlace de Regidores			
Beneficiarios			
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321	Área de Enfoque: CIUDADANÍA DE CUERNAVACA
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A	
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo			
Eje: 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Transparente	Programa: Finanzas	Sub Programa: No Aplica	
Proyectos del Programa: Oficina de la Tesorería Municipal: TM201.- Políticas de la Hacienda Municipal TM203.- Bienes Muebles Coordinación Técnica de la Tesorería Municipal TM211.- Mecanismos Administrativos y de Control			
Objetivo General: Modernizar la Administración Municipal enfocando el quehacer hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la Administración Municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.			

Políticas Generales: Financiera				
Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad: 1. Gobierno	Función: 1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios	Sub Función: 1.5.1. Asuntos Financieros	Actividad Institucional: 018. Hacienda Pública, Responsable, Eficiente y Equitativa.	Programa Presupuestario: M. Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional
Información Institucional				
Misión:		Visión:		
Administrar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia el Patrimonio Municipal de Cuernavaca, cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables, tomando en cuenta la propuesta y opinión ciudadana en el diseño, planeación y aplicación de las políticas financiera y administrativa que dan cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019-2021, con el fin de apoyar al Ayuntamiento de Cuernavaca en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo		Ser una Dependencia del Gobierno Municipal eficiente, que la población de Cuernavaca la identifique como una Dependencia que con apego al marco legal vigente, tomó en cuenta la opinión y propuesta ciudadana para administrar y conducir las finanzas públicas municipales y los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con responsabilidad, orden, racionalidad y transparencia; que facilite a los contribuyentes mediante la automatización de procesos, servicios de recaudación ágiles, de calidad y automatizados y que dio seguimiento y evaluó el desempeño y los logros en función de los objetivos y las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca.		
Nivel Fin				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Contribuir a consolidar la confianza ciudadana mediante un sistema de rendición de cuentas y manejo de recursos transparente y eficiente.		Índice de Desempeño Municipal del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)	Índice de Desempeño del Municipio de Cuernavaca que se encuentra en la dirección electrónica http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-información-presupuestal-municipal/resultados	El IMCO evalúa la calidad de la información presupuestal de los Municipios sobre la base de un catálogo de buenas prácticas
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Índice de Información Presupuestal Municipal
Nivel Propósito				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:

La Administración Municipal efectúa el ejercicio del gasto de manera responsable, eficaz y eficiente.		Porcentaje de acciones para efectuar el gasto de manera responsable		Informe de acciones del ejercicio del gasto en Cuenta Pública y página: http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia		La Administración Municipal mejora los esquemas de los recursos públicos			
Tipo:		Dimensión:		Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Estratégico		Eficacia		Semestral		100%		Número de acciones del ejercicio del gasto ejecutadas / total de acciones del ejercicio del gasto programadas * 100	
Nivel Componente No. 1									
Resumen Narrativo:			Indicador:			Medios de Verificación:		Supuestos:	
Bienes muebles adquiridos.			Porcentaje de avance de compra de bienes muebles.			Requisiciones de compra de bienes Muebles		Se sufragan los requerimientos en base a las necesidades reales	
Tipo:		Dimensión:		Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión		Eficiencia		Semestral		100%		Bienes muebles recibidos / Bienes muebles solicitados * 100	
Nivel Actividad No. 1.1									
Resumen Narrativo:			Indicador:			Medios de Verificación:		Supuestos:	
Ejecución de los recursos municipales destinados a bienes muebles			Porcentaje de recursos municipales destinados a bienes muebles			Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos		Las Dependencias presupuestan los bienes muebles.	
Tipo:		Dimensión:		Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión		Economía		Trimestral		100%		(Total de Presupuesto devengado en el capítulo 5000 / Total de recurso presupuestado en el capítulo 5000) * 100	
Nivel Componente No. 2									
Resumen Narrativo:			Indicador:			Medios de Verificación:		Supuestos:	

Avance de indicadores, de las unidades administrativas de la Tesorería Municipal recabados		Porcentaje de cumplimiento de indicadores físicos y financieros contenidos en el informe de gestión gubernamental de la Tesorería.		Reporte "Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal" de la Tesorería Municipal		Las URG's reportan su información física y financiera.			
Tipo:		Dimensión:		Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión		Eficacia		Trimestral		100%		(Número de indicadores físicos y financieros reportados por las unidades responsables del gasto / total de indicadores contenidos en el IGG) * 100	
Nivel Actividad No. 2.1									
Resumen Narrativo:			Indicador:			Medios de Verificación:		Supuestos:	
Integración de los indicadores de trabajo			Porcentaje de avance de la Integración del sistema de indicadores físicos de la Tesorería			Reporte del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal		Las URG's proporcionan la información en tiempo y forma al área responsable	
Tipo:		Dimensión:		Frecuencia:		Meta.		Método de Cálculo:	
Gestión		Eficiencia		Mensual		100%		Número de indicadores físicos reportados / Total de indicadores físicos en el sistema * 100	

IV. Resumen de Recursos financieros

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS											
Programa Presupuestario				Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal					Clave		
Dependencia / Organismo responsable				Tesorería Municipal					Monto (\$):		345,417,719.20
Programación Financiera 2020											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
137,193,901.36	18,696,470.64	19,101,291.38	18,559,823.14	18,425,155.14	18,409,404.90	18,109,827.48	19,267,828.07	18,232,913.20	18,280,705.17	17,824,448.59	23,315,950.14
Total				345,417,719.20							
Gasto corriente				345,417,719.20							
Municipal				223,798,362.48							
Servicios personales				83,210,689.90							
Materiales y suministros				2,361,628.44							
Servicios generales				58,985,599.93							
Ayudas, subsidios y transferencias				8,296,000.00							
Deuda pública				70,284,444.21							
Bienes muebles e inmuebles				660,000.00							
Estatat				-----							
Servicios personales				-----							
Materiales y suministros				-----							
Servicios generales				-----							
Federal				121,619,356.72							
Servicios personales				-----							
Materiales y suministros				-----							
Servicios generales				-----							
Deuda Publica				121,619,356.72							
Gasto de capital				-----							
Inversión federal				-----							
Ramo 33				-----							
Fondo 3 (FAISM)				-----							
Fondo 4 (FORTAMUN)				-----							
Fondo 5 (FAM)				-----							
Otros programas federales				-----							
Fondo o programa:				-----							
Inversión estatal				-----							
FAEDE				-----							
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal				-----							
Inversión municipal				-----							
Programa:				-----							
Bienes muebles e inmuebles				-----							

V. Recursos financieros e indicadores por proyecto

Proyecto.- Políticas de la Hacienda Municipal											
Número			TM101	Tipo:		☒ Institucional	☐ De Inversión				
Clave presupuestal:			05001								
U.R.G.:			Oficina de la Tesorería Municipal					Monto (\$):			18,946,870.88
Programación Financiera 2020											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2,981,687.19	1,793,937.19	1,758,187.19	1,741,937.19	1,742,187.19	1,940,937.19	1,115,849.30	950,952.19	1,162,687.19	1,208,437.19	991,187.19	1,558,884.68
Concepto				Cantidad anual (pesos)							
Total				18,946,870.88							
Gasto corriente				18,946,870.88							
Municipal				18,946,870.88							
Servicios personales				2,272,198.94							
Materiales y suministros				152,000.00							
Servicios generales				9,522,671.94							
Ayudas, subsidios y transferencias				7,000,000.00							
Deuda pública				-----							
Bienes muebles e inmuebles				-----							
Estatad				-----							
Servicios personales				-----							
Materiales y suministros				-----							
Servicios generales				-----							
Federal				-----							
Servicios personales				-----							
Materiales y suministros				-----							
Servicios generales				-----							
Gasto de capital				-----							
Inversión federal				-----							
Ramo 33				-----							
Fondo 3 (FAISM)				-----							
Fondo 4 (FORTAMUN)				-----							
Fondo 5 (FAM)				-----							
Otros programas federales				-----							
Fondo o programa:				-----							
Inversión estatal				-----							
FAEDE				-----							
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal				-----							
Inversión municipal				-----							
Programa:				-----							

Proyecto.- Administración de la Deuda con Banco del Bajío												
Número		TM102	Tipo:		☒ Institucional		☐ De Inversión					
Clave presupuestal:		05001										
U.R.G.:		Oficina de la Tesorería Municipal						Monto (\$):		85,837,578.98		
Programación Financiera 2020												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
7,202,929.02	6,874,026.02	7,202,423.40	6,877,095.22	7,020,047.91	6,983,153.68	7,150,290.35	7,655,272.54	7,303,172.04	7,169,927.30	7,142,459.00	7,256,782.49	
Concepto				Cantidad anual (pesos)								
Total				85,277,872.81								
Gasto corriente				85,277,872.81								
Municipal				-----								
Servicios personales				-----								
Materiales y suministros				-----								
Servicios generales				-----								
Ayudas, subsidios y transferencias				-----								
Deuda pública				-----								
Bienes muebles e inmuebles				-----								
Estatad				-----								
Servicios personales				-----								
Materiales y suministros				-----								
Servicios generales				-----								
Federal				85,277,872.81								
Servicios personales				-----								
Materiales y suministros				-----								
Servicios generales				-----								
Deuda pública				85,277,872.81								
Gasto de capital				-----								
Inversión federal				-----								
Ramo 33				-----								
Fondo 3 (FAISM)				-----								
Fondo 4 (FORTAMUN)				-----								
Fondo 5 (FAM)				-----								
Otros programas federales				-----								
Fondo o programa:				-----								
Inversión estatal				-----								
FAEDE				-----								
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal				-----								
Inversión municipal				-----								
Programa:				-----								

Proyecto.- Administración de la Deuda con Banorte											
Número		TM103		Tipo:		☒ Institucional		☐ De Inversión			
Clave presupuestal:		05001									
U.R.G.:		Oficina de la Tesorería Municipal						Monto (\$):		8,940,259.58	
Programación Financiera 2020											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
659,575.42	935,531.73	659,273.16	831,381.59	659,561.63	652,653.66	760,466.41	675,423.06	693,896.60	1,003,898.34	697,377.55	711,220.43
Concepto				Cantidad anual (pesos)							
Total				8,940,259.58							
Gasto corriente				8,940,259.58							
Municipal				-----							
Servicios personales				-----							
Materiales y suministros				-----							
Servicios generales				-----							
Ayudas, subsidios y transferencias				-----							
Deuda pública				-----							
Bienes muebles e inmuebles				-----							
Estatel				-----							
Servicios personales				-----							
Materiales y suministros				-----							
Servicios generales				-----							
Federal				8,940,259.58							
Servicios personales				-----							
Materiales y suministros				-----							
Servicios generales				-----							
Deuda Pública				8,940,259.58							
Gasto de capital				-----							
Inversión federal				-----							
Ramo 33				-----							
Fondo 3 (FAISM)				-----							
Fondo 4 (FORTAMUN)				-----							
Fondo 5 (FAM)				-----							
Otros programas federales				-----							
Fondo o programa:				-----							
Inversión estatal				-----							
FAEDE				-----							
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal				-----							
Inversión municipal				-----							
Programa:				-----							

Proyecto.- Administración de la Deuda con Banca Mifel											
Número		TM104	Tipo:		☒ Institucional			☐ De Inversión			
Clave presupuestal:		05001									
U.R.G.:		Oficina de la Tesorería Municipal						Monto (\$):		26,841,518.16	
Programación Financiera 2020											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2,266,316.93	2,194,663.75	2,206,272.06	2,218,889.31	2,177,037.85	2,191,258.99	2,149,683.11	2,321,771.80	2,309,021.79	2,265,470.95	2,284,289.28	2,256,842.35
Total				26,841,518.16							
Gasto corriente				26,841,518.16							
Municipal				-----							
Servicios personales				-----							
Materiales y suministros				-----							
Servicios generales				-----							
Ayudas, subsidios y transferencias				-----							
Deuda pública				-----							
Bienes muebles e inmuebles				-----							
Estatad				-----							
Servicios personales				-----							
Materiales y suministros				-----							
Servicios generales				-----							
Federal				26,841,518.16							
Servicios personales				-----							
Materiales y suministros				-----							
Servicios generales				-----							
Deuda pública				26,841,518.16							
Gasto de capital				-----							
Inversión federal				-----							
Ramo 33				-----							
Fondo 3 (FAISM)				-----							
Fondo 4 (FORTAMUN)				-----							
Fondo 5 (FAM)				-----							
Otros programas federales				-----							
Fondo o programa:				-----							
Inversión estatal				-----							
FAEDE				-----							
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal				-----							
Inversión municipal				-----							
Programa:				-----							

Proyecto.- Pasivos y Adeudos Anteriores											
Número		TM105		Tipo:		☒ Institucional		☐ De Inversión			
Clave presupuestal:		05001									
U.R.G.:		Oficina de la Tesorería Municipal						Monto (\$):		70,284,444.21	
Programación Financiera 2020											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
70,284,444.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto				Cantidad anual (pesos)							
Total				70,284,444.21							
Gasto corriente				70,284,444.21							
Municipal				70,284,444.21							
Servicios personales				-----							
Materiales y suministros				-----							
Servicios generales				-----							
Ayudas, subsidios y transferencias				-----							
Deuda pública				70,284,444.21							
Bienes muebles e inmuebles				-----							
Estatad				-----							
Servicios personales				-----							
Materiales y suministros				-----							
Servicios generales				-----							
Federal				-----							
Servicios personales				-----							
Materiales y suministros				-----							
Servicios generales				-----							
Gasto de capital				-----							
Inversión federal				-----							
Ramo 33				-----							
Fondo 3 (FAISM)				-----							
Fondo 4 (FORTAMUN)				-----							
Fondo 5 (FAM)				-----							
Otros programas federales				-----							
Fondo o programa:				-----							
Inversión estatal				-----							
FAEDE				-----							
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal				-----							
Inversión municipal				-----							
Programa:				-----							

Proyecto.- Bienes Muebles											
Número		TM113	Tipo:		☐	Institucional			☒	De Inversión	
Clave presupuestal:		05001									
U.R.G.:		Oficina de la Tesorería Municipal						Monto (\$):		660,000.00	
Programación Financiera 2020											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
180,000.00	192,000.00	208,000.00	80,000.00								
Concepto				Cantidad anual (pesos)							
Total				660,000.00							
Gasto corriente				660,000.00							
Municipal				660,000.00							
Servicios personales				-----							
Materiales y suministros				-----							
Servicios generales				-----							
Ayudas, subsidios y transferencias				-----							
Deuda pública				-----							
Estatat				-----							
Servicios personales				-----							
Materiales y suministros				-----							
Servicios generales				-----							
Federal				-----							
Servicios personales				-----							
Materiales y suministros				-----							
Servicios generales				-----							
Gasto de capital				660,000.00							
Inversión federal				-----							
Ramo 33				-----							
Fondo 3 (FAISM)				-----							
Fondo 4 (FORTAMUN)				-----							
Fondo 5 (FAM)				-----							
Otros programas federales				-----							
Fondo o programa:				-----							
Inversión estatal				-----							
FAEDE				-----							
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal				-----							
Inversión municipal				660,000.00							
Programa:				-----							
Bienes muebles e inmuebles				660,000.00							

Proyecto.- Mecanismos Administrativos y de Control											
Número		TM117		Tipo:		☒ Institucional		☐ De Inversión			
Clave presupuestal:		05009									
U.R.G.:		Coordinación Técnica de la Tesorería Municipal						Monto (\$):		1,105,515.88	
Programación Financiera 2019											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
76,627.26	77,102.26	76,627.26	77,102.26	76,627.26	77,102.26	85,162.26	77,102.26	76,627.26	77,102.26	76,627.26	251,706.02
Concepto				Cantidad anual (pesos)							
Total				1,105,515.88							
Gasto corriente				1,105,515.88							
Municipal				1,105,515.88							
Servicios personales				1,105,515.88							
Materiales y suministros				-----							
Servicios generales				-----							
Ayudas, subsidios y transferencias				-----							
Deuda pública				-----							
Estatad				-----							
Servicios personales				-----							
Materiales y suministros				-----							
Servicios generales				-----							
Federal				-----							
Servicios personales				-----							
Materiales y suministros				-----							
Servicios generales				-----							
Gasto de capital				-----							
Inversión federal				-----							
Ramo 33				-----							
Fondo 3 (FAISM)				-----							
Fondo 4 (FORTAMUN)				-----							
Fondo 5 (FAM)				-----							
Otros programas federales				-----							
Fondo o programa:				-----							
Inversión estatal				-----							
FAEDE				-----							
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal				-----							
Inversión municipal				-----							
Programa:				-----							
Bienes muebles e inmuebles				-----							

VI. Seguimiento y Evaluación

Es de reconocer que los procesos de monitoreo y evaluación conllevan el riesgo de burocratizarse a tal grado que la atención se centre más en el proceso mismo de la evaluación que en su utilización para la mejora continua. La evaluación y el seguimiento son herramientas, por lo que deben evitar tener como único objetivo la mera generación de conocimiento e información, cayendo en la generación de informes que en nada resultan útiles para la mejora de la gestión. La información emanada de los procesos de monitoreo y evaluación debe siempre aspirar a identificar las intervenciones más efectivas, para con ellas orientar la toma de decisiones que impulsen el desarrollo y el bienestar de la sociedad.

El gran desafío se encuentra en convertir la evaluación en un proceso internalizado en la gestión del municipio de Cuernavaca, y no sólo en un tema secundario que debe atenderse por obligación o por presión externa, sino por la utilidad concreta y práctica de poner en marcha un proceso de apertura y transparencia en la que todos los informes y las agendas de mejora sean públicos. Este proceso de apertura y transparencia es un reto social, mediático y gubernamental.

El diálogo con actores sociales sobre lo que evalúan instancias externas independientes, sobre los resultados de las evaluaciones y las agendas de mejora, sin duda, abona a la cultura social de la evaluación como proceso de cambio y mejora continua.

El uso social de la información y el conocimiento derivado de los procesos de monitoreo y evaluación involucra al gobierno en términos de rendición de cuentas y de su utilización para mejorar, pero también involucra a actores especializados y ciudadanos dedicados a analizar, estudiar e incidir sobre la efectividad gubernamental.

En ese tenor, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Municipio de Cuernavaca (SSEDEM), es la herramienta que permite la integración de los avances y la evaluación interna de los programas presupuestarios y programas institucionales alineados a los objetivos trazados por el Plan Municipal de Desarrollo, asimismo es la herramienta que permite el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las Evaluaciones Externas.

Para el adecuado seguimiento y evaluación de los resultados, el SSEDEM toma como fuente de información los indicadores contruidos con base en la Metodología para Construcción de Indicadores, emitida por la Tesorería Municipal en la etapa de elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019.

En la construcción de los indicadores, se consideraron los criterios exigidos por los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, además de contar con valores de parametrización que permiten una evaluación objetiva de los mismos.

El seguimiento y la evaluación, permitirán comparar los resultados obtenidos con las metas programadas y se realizará cada trimestre durante el periodo de ejecución de los Proyectos.

Para llevar a cabo estos comparativos, se elaborarán los Informes de Gestión Gubernamental (IGG's), en los cuales se establecen los proyectos, indicadores y metas programadas y cada trimestre se registrarán los avances logrados, lo que permitirá identificar las diferencias entre lo planeado y lo realizado, y así apoyar la toma de decisiones para implementar nuevas estrategias en caso de que los proyectos presenten atrasos.

Los proyectos, indicadores y metas establecidas, serán el insumo que se utilizará para alimentar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEDEM), el cual, mediante un análisis comparativo, permitirá conocer si los proyectos avanzan conforme a lo programado y detectar de manera oportuna la problemática que enfrentan para implementar medidas correctivas.

VII. Anexos

a. Ficha técnica de indicador

Ficha Técnica del Indicador

Alineación										
Eje: 5 Gobierno Moderno Eficiente y Transparente	Programa Sectorial: Finanzas			Sub Programa: No Aplica		Nivel del Objetivo: Fin		Clave del Indicador:		
Datos de Identificación del Programa Presupuestario										
Nombre del Programa Presupuestario: Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal										
Dependencia: Tesorería Municipal										
Unidad Responsable del Gasto: Oficina del Tesorero Municipal										
Datos del Indicador										
Nombre del Indicador: Calificación sobre las finanzas del Municipio					Definición: Medir la capacidad de pago de los compromisos financieros, así como las condiciones económicas que tiene el Municipio de Cuernavaca.					
Dimensión: Eficacia			Tipo del Indicador: Estratégico			Sentido del Indicador: Ascendente				
Método de cálculo: Calificación obtenida de acuerdo a los proveedores de Servicio de calificación crediticia.					Unidad de medida: Calificación					
Meta 2020: BBB	Año línea base: Nuevo Indicador		Valor línea base: N/A		Frecuencia de medición: Anual					
Medios de Verificación: Consulta en las páginas oficiales de los proveedores de servicio contratados.										
Metas calendarizadas										
Seguimiento	Meta programada	Calificación obtenida	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Calificación	Semafización
			Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	BBB		BBB	AAA	C	BB	D	N/A		
Febrero										
Marzo										
Abril										
Mayo										
Junio										
Julio										
Agosto										
Septiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre										
Anual	BBB	0	BBB	AAA	C	BB	D	N/A	0.00%	0
Semafización (mensual, trimestral, semestral, anual):										
										
Observaciones:										

Ficha Técnica del Indicador

  											
Alineación											
Eje: 5 Gobierno Moderno Eficiente y Transparente		Programa Sectorial : Finanzas		Sub Programa: No Aplica		Nivel del Objetivo: Propósito		Clave del Indicador:			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal											
Dependencia: Tesorería Municipal											
Unidad Responsable del Gasto: Oficina del Tesorero Municipal											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador: Porcentaje de reuniones con Calificadoras.				Definición Atención a reuniones establecidas por las Calificadoras, en donde se brinda información referente a la cobertura del servicio de la deuda, la razón de repago y la mitigación de los riesgos asimétricos identificados en el Municipio.							
Dimensión Eficiencia		Tipo del Indicador Estratégico				Sentido del Indicador Ascendente					
Método de cálculo (Reuniones atendidas por el Municipio de Cuernavaca/Reuniones programadas por Calificadoras)x100				Unidad de medida Porcentaje							
Meta 2020 (Anual) 100%		Año línea base Nueva creación		Valor línea base (Anual) N/A		Frecuencia de medición Anual					
Medios de Verificación Expediente denominado: "Calificadoras", que se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Programas Federalizados, adscrita a la Dirección General de Contabilidad y Control Presupuestal.											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Total de reuniones programadas por Calificadoras	Total de reuniones atendidas por el Municipio de Cuernavaca	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de reuniones con Calificadoras	Semafización 
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio											
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	100.00%			90.00%	100.00%	80.00%	89.00%	79.00%	0.00%		
Anual	100.00%			90.00%	100.00%	80.00%	89.00%	79.00%	0.00%		
Semafización (mensual, trimestral, semestral, anual): 											
Observaciones:											

C.P. JOSÉ REYNOLD QUIÑONES SALINAS
TESORERO MUNICIPAL

MTRO. MARIO OCTAVIO DIAZLEAL GUARNEROS
COORDINADOR TÉCNICO DE LA TESORERÍA

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje: 5 Gobierno Moderno Eficiente y Transparente	Programa Sectorial: Finanzas	Sub Programa: No Aplica	Nivel del Objetivo: Componente	Clave del Indicador: 1							
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal											
Dependencia: Tesorería Municipal											
Unidad Responsable del Gasto: Coordinación Técnica de la Tesorería											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador Porcentaje de cumplimiento en actividades base encomendadas por el Tesorero Municipal						Definición Seguimiento, recopilación, análisis y verificación de información proporcionada por las áreas que conforman la Tesorería Municipal para realizar actividades base encomendadas.					
Dimensión Eficiencia				Tipo del Indicador Gestión			Sentido del Indicador Ascendente				
Método de cálculo (Actividades realizadas/Actividades programadas/) x 100						Unidad de medida Porcentaje					
Meta 2020 100%		Año línea base Nueva creación		Valor línea base (Anual) N/A		Frecuencia de medición Semestral					
Medios de Verificación Archivos electrónicos, expedientes, documentos y oficios resguardados en la Coordinación Técnica de la Tesorería.											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Actividades programadas	Actividades realizadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de cumplimiento	Semafización 
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio											
1ER SEMESTRE	50.00%			40.00%	50.00%	30.00%	39.00%	29.00%	0.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
2DO SEMESTRE	50.00%			40.00%	50.00%	30.00%	39.00%	29.00%	0.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	78.00%	58.00%	0.00%		
Semafización (mensual, trimestral, semestral, anual): 											
Observaciones:											

C.P. JOSÉ REYNOLD QUIÑONES SALINAS
TESORERO MUNICIPAL

MTRO. MARIO OCTAVIO DIAZLEAL GUARNEROS
COORDINADOR TÉCNICO DE LA TESORERÍA

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje: 5 Gobierno Moderno Eficiente y Transparente	Programa Sectorial: Finanzas	Sub Programa: No Aplica	Nivel del Objetivo: Actividad	Clave del Indicador: 1.1							
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal											
Dependencia: Tesorería Municipal											
Unidad Responsable del Gasto: Coordinación Técnica de la Tesorería											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador Porcentaje de reportes base recopilados y entregados					Definición Solicitud de información, seguimiento, recopilación y depuración para integrar en Cuadernillo Ejecutivo, Informes semanales y Análisis y resumen del Reporte del área de ingresos						
Dimensión Eficiencia			Tipo del Indicador Gestión			Sentido del Indicador Ascendente					
Método de cálculo (Reportes entregados/ Reportes programados) x 100					Unidad de medida Porcentaje						
Meta 2020 100%		Año línea base Nueva creación		Valor línea base (Anual) N/A		Frecuencia de medición Mensual					
Medios de Verificación Archivos electrónicos, expedientes, documentos y oficios resguardados en la Coordinación Técnica de la Tesorería.											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Reportes programados	Reportes entregados	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de reportes entregados	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	8.33%			6.50%	8.33%	5.00%	5.99%	4.99%	0.00%		
Febrero	8.33%			13.00%	16.66%	10.00%	11.98%	9.98%	0.00%		
Marzo	8.34%			19.50%	25.00%	15.00%	17.97%	14.97%	0.00%		
Abril	8.33%			26.00%	33.33%	20.00%	23.96%	19.96%	0.00%		
Mayo	8.33%			32.50%	41.66%	25.00%	29.95%	24.95%	0.00%		
Junio	8.34%			39.00%	50.00%	30.00%	35.94%	29.94%	0.00%		
Julio	8.33%			45.50%	58.33%	35.00%	41.93%	34.93%	0.00%		
Agosto	8.33%			52.00%	66.66%	40.00%	47.92%	39.92%	0.00%		
Septiembre	8.34%			58.50%	75.00%	45.00%	53.91%	44.91%	0.00%		
Octubre	8.33%			65.00%	83.33%	50.00%	59.90%	49.90%	0.00%		
Noviembre	8.33%			71.50%	91.66%	55.00%	65.89%	54.89%	0.00%		
Diciembre	8.34%			78.00%	100.00%	60.00%	71.88%	59.88%	0.00%		
Anual	100.00%			78.00%	100.00%	60.00%	71.88%	59.88%	0.00%		
Semaforización (mensual, trimestral, semestral, anual):											
											
Observaciones											

C.P. JOSÉ REYNOLD QUIÑONES SALINAS
TESORERO MUNICIPAL

MTRO. MARIO OCTAVIO DIAZLEAL GUARNEROS
COORDINADOR TÉCNICO DE LA TESORERÍA

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje: 5 Gobierno Moderno Eficiente y Transparente	Programa Sectorial: Finanzas	Sub Programa: No Aplica	Nivel del Objetivo: Actividad	Clave del Indicador: 1.2							
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal											
Dependencia: Tesorería Municipal											
Unidad Responsable del Gasto: Coordinación Técnica de la Tesorería											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador Porcentaje de administración de actividades básicas en el ejercicio del presupuesto de egresos					Definición Actividades básicas desempeñadas con base en la administración de recursos durante el ejercicio del presupuesto de egresos						
Dimensión Eficiencia			Tipo del Indicador Gestión			Sentido del Indicador Ascendente					
Método de cálculo (Actividades básicas desempeñadas/Actividades básicas programadas) x 100					Unidad de medida Porcentaje						
Meta 2020 100%		Año línea base Nueva creación		Valor línea base (Anual) N/A		Frecuencia de medición Mensual					
Medios de Verificación Expedientes resguardados por la Coordinación Técnica de la Tesorería. (8 Actividades.- Reporte de Incidencias, Concentrado de Vacaciones, Concentrado de Lista de Raya debidamente firmada, Requisiciones, Pago de Servicios básicos, Servicio de Traslado de Valores, Pago de Sentencia (Tocher), Gastos a Comprobar básicos.)											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Actividades básicas programadas	Actividades básicas desempeñadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de administración de actividades básicas	Semaforización 
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	8.33%			7.50%	8.33%	7.00%	7.49%	6.99%	0.00%		
Febrero	8.33%			15.00%	16.66%	14.00%	14.98%	13.98%	0.00%		
Marzo	8.34%			22.50%	25.00%	21.00%	22.47%	20.97%	0.00%		
Abril	8.33%			30.00%	33.33%	28.00%	29.96%	27.96%	0.00%		
Mayo	8.33%			37.50%	41.66%	35.00%	37.45%	34.95%	0.00%		
Junio	8.34%			45.00%	50.00%	42.00%	44.94%	41.94%	0.00%		
Julio	8.33%			52.50%	58.33%	49.00%	52.43%	48.93%	0.00%		
Agosto	8.33%			60.00%	66.66%	56.00%	59.92%	55.92%	0.00%		
Septiembre	8.34%			67.50%	75.00%	63.00%	67.41%	62.91%	0.00%		
Octubre	8.33%			75.00%	83.33%	70.00%	74.90%	69.90%	0.00%		
Noviembre	8.33%			82.50%	91.66%	77.00%	82.39%	76.89%	0.00%		
Diciembre	8.34%			90.00%	100.00%	84.00%	89.88%	83.88%	0.00%		
Anual	100.00%			90.00%	100.00%	84.00%	89.88%	83.88%	0.00%		
Semaforización (mensual, trimestral, semestral, anual): 											
Observaciones:											

C.P. JOSÉ REYNOLD QUIÑONES SALINAS
TESORERO MUNICIPAL

MTRO. MARIO OCTAVIO DIAZLEAL GUARNEROS
COORDINADOR TÉCNICO DE LA TESORERÍA

b. Organigrama



c. Analítico de plazas autorizado

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA															
RESUMEN ANALÍTICO DE PLAZAS Y REMUNERACIONES															
PRESUPUESTO DE EGRESOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL															
Grupo	Nivel Categoría	Plaza / Nombramiento / Puesto	No. de Plazas	Empleados de:					Remuneraciones Base		Remuneraciones Indicadas		Remuneraciones Adicionales		Total Remuneraciones
				Confianza	Ese	Sindicalizados	Asimilados	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		
TESORERÍA MUNICIPAL (1800)															
2	IV	TESORERO MUNICIPAL	229	93	9	59	68		78,915.00	102,182.00					78,915.00 102,078.44
2	IV	TESORERO MUNICIPAL	1	1	-	-	-		35,000.00	49,322.00			205.36	205.36	35,205.36 49,527.36
2	VI	ASISOR	1	1	-	-	-		15,000.00	20,000.00			205.36	205.36	15,205.36 20,205.36
2	IX	ADMINISTRADOR	3	0	1	-	2		8,000.00	12,000.00			205.36	924.12	8,205.36 12,924.12
2	IX	TECNICO INFORMATICO	3	-	-	3	0		8,000.00	11,045.00	503.28	7,015.00	205.36	205.36	8,205.36 11,269.36
3	X	TECNICO ESPECIALIZADO	1	-	1	-	0		5,775.00	5,775.00			205.36	3,424.12	5,980.36 9,199.12
3	X	JEFE DE BRIGADA	1	-	1	0	0		5,040.00	5,040.00			205.36	924.12	5,245.36 5,964.12
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS REGULATORIO E IMPUESTO PREYAL															
2	V	DIRECTOR GENERAL	2	1	0	1	0		33,000.00	45,660.00			205.36	205.36	33,410.72 45,971.42
2	IX	COORDINADOR	1	1	-	-	5		25,000.00	34,515.00			205.36	205.36	25,205.36 34,721.06
2	IX	COORDINADOR	1	-	-	-	1		8,000.00	11,045.00	802.33	2,300.00	205.36	205.36	8,205.36 11,250.36
DIRECCION DE SERVICIOS PREYAL (1802)															
2	VI	DIRECTOR DE AREA	14	5	0	6	3		78,915.00	89,258.00					78,915.00 89,618.84
2	VI	DIRECTOR DE AREA	1	1	-	-	-		20,000.00	27,613.00			205.36	205.36	20,205.36 27,818.36
2	IX	COORDINADOR	3	2	-	0	1		12,000.00	16,550.00			205.36	205.36	12,205.36 16,755.36
2	IX	COORDINADOR	1	1	-	0	0		8,000.00	12,000.00			205.36	205.36	8,205.36 12,205.36
2	IX	TECNICO INFORMATICO	1	1	-	0	0		8,000.00	11,045.00			205.36	924.12	8,205.36 11,969.12
3	X	ASISTENTE	1	-	0	1	0		6,720.00	6,720.00	1,015.45	2,300.00	205.36	205.36	6,925.36 8,925.36
3	X	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3	-	0	1	2		6,720.00	6,720.00	2,196.88	2,300.00	205.36	205.36	6,925.36 8,925.36
3	X	ANALISTA ADMINISTRATIVO	1	-	0	1	0		5,040.00	5,040.00	352.06	2,300.00	205.36	205.36	5,245.36 5,245.36
3	X	ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	-	0	1	0		5,775.00	5,775.00	1,287.19	2,300.00	205.36	205.36	5,980.36 5,980.36
DIRECCION DE REZAGOS Y EJECUCION FISCAL (1803)															
2	VI	DIRECTOR DE AREA	31	6	1	4	23		72,330.00	92,246.66					72,330.00 92,443.00
2	VI	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	-	-	-		20,000.00	27,613.00			205.36	205.36	20,205.36 27,818.36
2	IX	COORDINADOR	3	3	-	-	-		12,000.00	16,550.00			205.36	205.36	12,205.36 16,755.36
2	IX	COORDINADOR	1	0	-	-	1		8,000.00	11,045.00			205.36	205.36	8,205.36 11,265.36
3	X	ASISTENTE	1	-	1	0	0		6,720.00	6,720.00			205.36	6,424.12	6,925.36 13,144.12
3	X	SUPERVISOR	5	-	0	5	0		6,720.00	6,720.00			205.36	6,424.12	6,925.36 13,144.12
3	X	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	5	-	0	5	0		5,040.00	5,040.00			205.36	6,424.12	5,245.36 11,669.12
3	X	ANALISTA ESPECIALIZADO	1	-	0	1	0		4,410.00	4,410.00			205.36	6,424.12	4,615.36 11,039.12
3	X	TAGUIMECANOGRAFIA	1	-	0	1	0		4,410.00	8,976.66	2,044.38	2,300.00	205.36	205.36	4,615.36 8,882.62
3	X	INICIADOR	12	1	0	0	11		3,570.00	3,570.00			205.36	22,924.12	3,775.36 26,494.12
DIRECCION DE RECAUDACION PUBLICA (1804)															
2	VI	DIRECTOR DE AREA	62	13	2	30	17		80,380.36	137,253.54					80,380.36 144,092.88
2	VI	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	-	-	-		20,000.00	27,613.00			205.36	205.36	20,205.36 27,818.36
2	IX	COORDINADOR	1	1	-	-	-		12,000.00	16,550.00			205.36	205.36	12,205.36 16,755.36
2	IX	COORDINADOR	1	0	-	-	1		8,000.00	11,045.00			205.36	205.36	8,205.36 11,265.36
2	IX	TECNICO INFORMATICO	1	-	-	1	0		6,536.70	11,045.00	1,438.07	5,290.00	205.36	205.36	6,742.00 11,250.36
2	IX	JEFE DE CALAS	3	2	-	1	0		5,296.00	7,000.00	2,151.77	2,300.00	205.36	205.36	5,501.44 7,905.36
2	IX	CAJERO	20	8	-	1	26		4,991.02	5,000.00	1,438.00	2,300.00	205.36	924.12	5,196.38 7,424.12
3	X	ASISTENTE	1	-	1	0	0		6,720.00	6,720.00			205.36	2,924.12	6,925.36 9,849.12
3	X	SUPERVISOR	1	-	1	0	0		6,720.00	6,720.00			205.36	924.12	6,925.36 7,849.12
3	X	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3	-	0	2	0		6,720.00	8,880.50	1,475.03	5,290.00	205.36	205.36	6,925.36 9,005.96
3	X	ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	1	0	2	0		5,194.20	6,090.00	883.01	4,370.00	205.36	924.12	5,399.56 7,014.12
3	X	JEFE DE SECCION	1	-	0	1	0		5,775.00	7,571.70	1,665.77	2,300.00	205.36	205.36	5,980.36 7,777.06
3	X	ANALISTA ADMINISTRATIVO	4	-	0	4	0		3,570.00	3,990.00	239.00	2,300.00	205.36	205.36	3,775.36 4,201.06
3	X	ANALISTA TECNICO	5	-	0	5	0		3,570.00	3,566.70	762.00	7,015.00	205.36	205.36	3,775.36 5,492.06
DIRECCION DE CASABO (1805)															
2	VI	DIRECTOR DE AREA	9	3	0	6	0		62,470.00	86,477.33					62,470.00 86,484.29
2	VI	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	-	-	-		20,000.00	27,613.00			205.36	205.36	20,205.36 27,818.36
2	IX	COORDINADOR	2	2	-	2	0		8,000.00	11,978.54	1,287.19	5,290.00	205.36	205.36	8,205.36 12,193.00
3	X	JEFE DE OFICINA	1	-	0	1	0		6,720.00	7,233.11	2,300.00	3,500.00	205.36	1,205.36	6,925.36 8,438.47
3	X	ANALISTA DE INFORMACION	1	-	0	1	0		6,405.00	6,888.10	1,784.19	7,015.00	205.36	205.36	6,610.36 8,133.46
3	X	JEFE DE SECCION	1	-	0	1	0		5,775.00	6,214.43	2,300.00	1,615.00	205.36	205.36	5,980.36 9,419.84
3	X	ANALISTA ADMINISTRATIVO	1	-	0	1	0		3,570.00	3,990.00	239.00	2,300.00	205.36	205.36	3,775.36 4,201.06
DIRECCION DE ACTUALIZACION GEOGRAFICA EST (1806)															
2	VI	DIRECTOR DE AREA	16	4	1	10	1		65,010.00	102,247.26					65,010.00 106,453.26
2	VI	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	-	-	-		20,000.00	27,613.00			205.36	205.36	20,205.36 27,818.36
2	IX	COORDINADOR	3	3	-	-	-		12,000.00	16,550.00			205.36	205.36	12,205.36 16,755.36
2	IX	COORDINADOR	1	0	-	-	1		8,000.00	12,000.00			205.36	205.36	8,205.36 11,265.36
2	IX	TECNICO INFORMATICO	1	-	-	1	0		8,000.00	11,045.00	828.00	2,300.00	205.36	205.36	8,205.36 11,265.36
3	X	ANALISTA ADMINISTRATIVO	1	-	0	1	0		5,040.00	5,103.00	1,287.19	2,300.00	205.36	924.12	5,245.36 10,071.12
3	X	ANALISTA ADMINISTRATIVO	1	-	0	1	0		4,410.00	9,184.50	1,287.19	2,300.00	205.36	205.36	4,615.36 9,389.66
3	X	ANALISTA TECNICO	2	-	0	2	0		3,990.00	9,549.00	1,440.91	5,290.00	205.36	2,305.36	4,195.36 11,754.96
3	X	ANALISTA TECNICO	1	-	0	1	0		3,570.00	7,142.10	85.05	5,290.00	205.36	205.36	3,775.36 7,347.45
DIRECCION DE CONTABILIDAD Y CONFIABILIDAD Y CONTROL FISCAL															
2	V	DIRECTOR GENERAL	4	1	0	0	3		41,720.00	66,925.17					41,720.00 66,244.97
2	IX	ADMINISTRADOR	1	1	-	-	-		25,000.00	34,515.00			205.36	205.36	25,205.36 34,721.06
2	IX	TECNICO INFORMATICO	1	0	-	-	1		8,000.00	11,045.00			205.36	205.36	8,205.36 11,265.36
3	X	JEFE DE OFICINA	1	-	0	1	0		6,720.00	7,233.11	1,287.19	2,300.00	205.36	205.36	6,925.36 13,040.42
DIRECCION DE CONTABILIDAD Y CUENTA PUBLICA (1808)															
2	VI	DIRECTOR DE AREA	17	9	0	4	4		97,790.00	133,078.30					97,841.36 137,568.42
2	VI	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	-	-	-		20,000.00	27,613.00			205.36	205.36	20,205.36 27,818.36
2	IX	COORDINADOR	3	3	-	-	-		12,000.00	16,550.00			205.36	205.36	12,205.36 16,755.36
2	IX	COORDINADOR	2	0	-	-	2		8,000.00	11,045.00			205.36	205.36	8,205.36 11,265.36
2	IX	COORDINADOR	2	0	-	-	2		8,000.00	11,045.00			205.36	205.36	8,205.36 11,265.36
2	IX	TECNICO INFORMATICO	1	1	-	0	0		8,000.00	11,045.00			205.36	924.12	8,205.36 11,969.12
3	X	JEFE DE OFICINA	2	1	0	1	0		6,720.00	10,973.00	1,287.19	4,370.00	205.36	205.36	6,925.36 11,179.16
3	X	ASISTENTE	1	-	0	1	0		6,720.00	6,965.20	2,300.00	2,300.00	205.36	1,205.36	6,925.36 8,160.56
3	X	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3	1	0	0	0		6,720.00	6,720.00			205.36	205.36	6,925.36 6,925.36
3	X	ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	1	0	0	0		6,090.00	6,090.00	1,462.32	2,300.00	205.36	205.36	6,295.36 8,295.36
3	X	JEFE DE SECCION	1	-	0	1	0		5,775.00	5,775.00			205.36	205.36	5,980.36 5,980.36
3	X	ANALISTA ADMINISTRATIVO	1	-	0	1	0		5,775.00	5,775.00			205.36	205.36	5,980.36 5,980.36
3	X	ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	-	0	1	0		5,040.00	12,029.40	2,044.38	2,300.00	205.36	205.36	5,245.36 12,234.78
3	X	SECRETARIA	1	-	0	1	0		4,725.00	4,725.00			205.36	924.12	4,930.36 5,649.12
DIRECCION DE CONTRA PRESUPUESTO (1809)															
2	VI	DIRECTOR DE AREA	6	2	1	0	3		42,815.00	64,568.00					42,815.00 64,833.80
2	VI	DIRECTOR DE AREA	1	1	-	-	-		20,000.00	27,613.00			205.36	205.36	20,205.36 27,818.36
2	VI	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	2	-	-	-								